

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

CARPETA Nº 781 de 1987

DISTRIBUIDO Nº 294 de 1987

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA
- integrada -

SIN CORREGIR

Julio de 1987

INDUSTRIA DEL AZUCAR

Se regulariza su industrialización y comercialización

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 15 de julio de 1987

Preside : Señor Senador Francisco M. Ubillos (ad hoc)

Miembros : Señores Senadores Pedro W. Cersósimo, Manuel Flores Silva, Enrique Martínez Moreno y Juan A. Singer

Invitados Especiales: Señores Ramón Colman, Juan Carlos Martínez Costa, Carlos Palabés y José Luis Rodríguez, en representación del Sindicato Obrero de las Remolacheras y Azucareras del Uruguay - Montes

Señores Alberto Curbelo y Raúl Mercadal, en representación de la Asociación de Empleados de Remolacheras y Azucareras del Uruguay

Secretario: Señor Ricardo A. Pinillos

---

25 x

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)

Como es de conocimiento de los señores delegados, estamos estudiando un proyecto de ley sobre la industria azucarera enviado por el Poder Ejecutivo. Hemos oído la opinión de varios organismos y ahora nos resta escuchar al sector de los trabajadores.

Tiene la palabra el señor Colman.

SEÑOR COLMAN.- En primer término, quiero agradecer a los miembros de la Comisión la posibilidad que nos brindan de expresar nuestras opiniones sobre el proyecto de ley. Representamos el 97% de los trabajadores de RAUSA y por ese motivo es que deseaba expresar, sintéticamente, los pasos a seguir con respecto a este problema. En lo que se refiere al proyecto elaborado por el señor Ministro Presno, nuestros compañeros van a desarrollar sus opiniones.

De acuerdo al pensamiento de los trabajadores digo que en el año 1985 en una asamblea, el señor Ministro Bonino habló de la creación de una Comisión para tratar la problemática de la industria azucarera y particularmente la que tiene que ver con el noreste de Canelones. Como sindicato entendimos que debíamos acelerar gestiones para tratar de buscar una solución para que el problema fuese entendido por los distintos Legisladores. El 13 de setiembre, se hizo una primera reunión auspiciada por SORAU donde estuvieron presentes distintos Legisladores. Allí fueron interiorizados de la problemática de la zona y especialmente la de los trabajadores. Luego de diversas reuniones con los Legisladores se convino --y por intermedio del señor Senador Lacalle Herrera-- que esa reunión tenía que prorrogarse al 18 de octubre. Como en ese momento no estaban presentes los representantes del Poder Ejecutivo, se cursaría invitación.

El día 18 de octubre acudió el señor Ministro Bonino, quien frente a los trabajadores, productores, comerciantes, fuerzas vivas, empresas y Legisladores allí presentes, planteó la propuesta del Poder Ejecutivo que consistía en la posibilidad de aplicar una reconversión. En ese caso, la remolacha sería mantenida por cuatro años. Además la empresa no produciría cultivos propios y se mantendría la plena ocupación de los trabajadores para procesar ese elemento.

Nosotros aceptamos la reconversión. Al aceptarse esa propuesta quedaban 150 plazas de trabajo, porque el raleo de la remolacha con cuadrillas contratadas tiene ese volumen. Esas personas no están afiliadas al sindicato pero están en estrecho contacto con nuestro gremio. Se habló de una asistencia de 12.000 toneladas que era lo que la empresa necesitaba para hacer frente al presupuesto. Eso no se ha cumplido. En este momento hay compañeros en el seguro de paro, es decir, que el pleno empleo no ha funcionado. Desde ese punto es que llegamos a la instancia del proyecto del señor Ministro Presno sobre el cual mis compañeros podrán explicar el tema mejor que yo.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Los problemas de los trabajadores de RAUSA se remontan a uno más grave y más viejo que tiene el país: el minifundio y el de la emigración del campo. Hasta el momento, ningún Gobierno ha podido resolver esta circunstancia. Durante 30 años el cultivo de la remolacha fue en cierto modo una muralla de contención para que esa crisis latente del minifundio de Canelones, no hiciera crisis. Pero resulta claro que cualquier cambio en la política económica iba a traer un resquebrajamiento de esa situación porque era algo irreal. Solamente se mantenía por el cultivo de la remolacha, la cebada cervecera y algún producto agrícola. Cuando se define una nueva política económica en el cónclave realizado en Solís, de que la remolacha era inviable y que se tenía que buscar eliminar en el futuro para dar paso a la caña de azúcar, fue el punto de partida de la crisis que hoy estamos soportando todos los sectores involucrados en el noreste de Canelones, es decir, los empresarios, los trabajadores y los agricultores.

De manera que lo que hemos planteado han sido los compromisos que hasta ahora se han asumido ante la zona.

El sindicato de RAUSA, tratando de ubicarse hace dos años y medio en la realidad política que vivía el país, analizó el tema y se dio cuenta que la remolacha desaparecería en un corto plazo. Por ello tratamos de adelantarnos a los acontecimientos procurando evitar la crisis que irremediablemente se iba a plantear en una zona que como recurso tiene la remolacha y en un pueblo que como único sostén tiene a RAUSA.

En una primera instancia, invitamos al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para que estuviera al tanto de la forma en que nosotros veíamos el futuro y tratar, por esta vía, de que se hiciera algo al respecto.

Tengo entendido que el señor Ministro trabajó junto con el señor Senador Zumarán en un proyecto que luego no llegó a concretarse.

Ante la gravedad y la rapidez con que se estaban desarrollando los acontecimientos, convocamos a varios Legisladores a participar de una reunión para que tuvieran también conocimiento de la grave situación que estábamos viviendo. Posteriormente, hicimos otra reunión a la que concurrió el señor Ministro de Agricultura y Pesca, quien en nombre del Poder Ejecutivo y del equipo económico asumió una serie de compromisos en lo que para mí fue un pacto con la zona. Allí se exigió la definición por parte de todos los sectores involucrados de la eliminación de la remolacha como cultivo base de la zona en un lapso de cuatro años, esto es, que desaparecerían los cultivos que tenía la empresa y que los agricultores tampoco podrían aumentar de número a lo que habían sido en la zafra 75-76.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir, que el señor Ministro exigía que en cuatro años se terminara con la remolacha. ¿Es así?

SEÑOR RODRIGUEZ.- Exactamente.

En un principio, estábamos de acuerdo y confiamos, todos los sectores, que se iban a cumplir los compromisos que se habían asumido en esa oportunidad, ya que en ese pacto se aseguró que el cultivo de la remolacha iba a durar cuatro años y que los agricultores obtendrían algún tipo de asistencia que aún no tenía definida, pero que suponía vendría en la reducción de algún aporte o con un crédito más blando que los que hasta ese momento se obtenía. También aseguraba que el ingenio permanecería abierto generando pleno empleo para los trabajadores involucrados en el mismo, quedando todo en suspenso mientras tanto se procesaba la reconversión.

Los hechos acaecidos posteriormente dijeron otra cosa. Nosotros esperamos confiados en que se fuera dando cumplimiento a las promesas que el señor Ministro había hecho y así llegamos hasta enero y febrero, inclusive, en donde constatamos que tampoco se había hecho nada. Fue por ello que pedimos una nueva audiencia con el señor Ministro y allí nos manifestó que había habido un cambio de decisión y que, por un lado, se haría la reconversión agrícola y, por otro, la reconversión industrial; y que a nosotros correspondía plantear estos problemas ante el señor Ministro de Industria y Energía.

SEÑOR PALABES.- Quiero hacer una precisión en cuanto a lo que manifestaba nuestro compañero Rodríguez.

Una vez finalizada la reunión que tuvo lugar en Montes, en la que el señor Ministro Bonino asumía ese compromiso en nombre del Poder Ejecutivo ante la zona, aproximadamente por el 20 de noviembre, y luego de constatado el no cumplimiento de ese pacto, se tuvo otra reunión en el despacho del señor Ministro, en Montevideo --a la que asistieron representantes de la empresa, productores de RODESUR y los trabajadores-- quien desmintió en forma categórica todo lo que antes había afirmado en Montes y dijo que asumía la responsabilidad comprometida ante los productores, o sea, la de mantener la producción de remolacha durante cuatro años. Pero en lo que tenía que ver con la industria --RAUSA y el problema de los trabajadores-- no era competencia de su Cartera, por lo que cada cual debía dirigirse a la órbita correspondiente.

Es importante destacar que luego de transcurrido treinta días se desconoce lo que antes se había afirmado.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Posteriormente, tratamos de comunicarnos con el señor Ministro de Industria y Energía para tener conocimiento del proyecto que se estaba elaborando. El nos planteó que este proyecto originalmente había estado a estudio del Senado, mediante el cual se asistía a la empresa RAUSA con cinco mil toneladas de azúcar crudo por parte de ANCAP, las que resolverían el problema coyuntural que existía entre este momento y el principio de la reconversión.

Después, hubo un cambio y se empezó a hablar de jugos azucarados. Pienso que tal vez haya habido muy buena intención de parte del Ministro al haber hecho ese cambio, pero que, en definitiva, éste no soluciona el problema de RAUSA ni el de los trabajadores.

SEÑOR CERSOSIMO.- ¿Qué es lo que no soluciona? ¿El proyecto que está a consideración de la Comisión, en el sentido de que RAUSA venderá a ANCAP los jugos azucarados y ésta podrá dedicarlo a la elaboración de alcohol? Es decir, que según su punto de vista este proyecto no satisface a los trabajadores ni a la empresa, en lo que se relaciona con las expectativas o con vuestros intereses; no hablo del de los productores, aunque ustedes podrían representarlos.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Nosotros podemos explicar cuáles son sus puntos de vista.

Esa asistencia, que en determinado momento fue prometida y sobre cuya base se hizo toda la zafra de remolacha, significaba que el productor cobraría una cierta cantidad de remolacha entregada al ingenio a un valor que, en el caso de que ella llegara, RAUSA podría pagarlo. En consecuencia, los trabajadores veíamos asegurada nuestra fuente de trabajo y la empresa podría subsistir hasta llegar a la reconversión.

Pero, en estos momentos se habla de estos jugos azucarados que RAUSA procesaría. Personalmente, considero que tal vez el señor Ministro en esos momentos no sabía cuál era el área que RAUSA estaba plantando realmente. Tal vez él se basó en las 2.000 hectáreas que se habían plantado hasta el año anterior y que en la actualidad alcanzan únicamente a las 800 hectáreas. Por lo tanto, considero que esos jugos azucarados no le sirven a ninguno de los sectores porque si la asistencia se reduce a eso, es totalmente insuficiente y va a plantear problemas técnicos de gran magnitud, elimando cien puestos de trabajo en la complementación que normalmente se hace con el azúcar. Esas tareas de complementación incluyen por ejemplo: el embolsado, la elaboración de pancitos, la carga y descarga, actividades que desde el momento que el proceso termine el jugo, van a ser eliminadas, dejando aproximadamente a cien personas sin trabajo.

SEÑOR PALABES.- Se estima, de acuerdo con las cifras manejadas por la empresa, que el número de trabajadores zafrales --o sea durante el proceso-- que quedarían sin trabajo, alcanzaría a las noventa personas mientras que las que quedarían cesantes posteriormente al proceso, serían unas cuarenta personas o sea un total de ciento treinta funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes han dicho reiteradamente que se ofreció una asistencia. ¿Nunca se dijo en qué consistiría ella?

SEÑOR RODRIGUEZ.- En Montes el señor Ministro se comprometió a ayudar a RAUSA con algún tipo de materia prima para que ésta pudiera alcanzar a producir 12.000 toneladas de azúcar a fin de poder cubrir su presupuesto. Eso no se cumplió. Pero debemos recalcar que la parte del compromiso asumido por los sectores que están en la zona de Montes ha sido cumplida en un 100%. La empresa dejó de producir automáticamente sus 600 hectáreas de remolacha teniendo con ello pérdidas cuantiosas. Como consecuencia quedaron sin trabajo 150 personas que no están directamente relacionadas con la empresa, por ejemplo las que componen las cuadrillas en la limpieza de la remolacha.

O sea, que en estos momentos hay 150 trabajadores en el seguro de paro. Además, hubo un deterioro en el salario de los trabajadores ya que no pudimos seguir acompasando los laudos que tiene normalmente la industria azucarera, respecto de cuyos salarios quedamos relegados, puesto que se fijaron solamente las pautas del gobierno. Es decir, que nosotros venimos retrocediendo en base a una situación a la cual somos ajenos. Por lo tanto, entendemos que si hay un cambio de política y el gobierno considera que es lógica y conveniente la eliminación de la remolacha, ello se debe hacer dando plazos suficientes para que esas transformaciones se realicen con el menor costo social posible. Pienso que detrás de todo esto existe la intención de una reconversión de la zona, que puede ser positiva para el futuro del país pero para llegar a ello se combinaron una serie de factores perjudiciales para el presente de los trabajadores, ya que ni siquiera se están teniendo en cuenta los plazos convenientes. Nos alarma saber que el precio del azúcar, una vez que RAUSA desaparezca del mercado va a ser de N$145, cuando CALNU hace unos meses sostenía que el precio que tenía el azúcar era el de los marginales. Ahora, en cambio, dice que no; que el precio siempre lo han fijado ellos.

Entonces, quien tiene el monopolio del azúcar también está determinando la suerte de los que están en los escalones inferiores, ya que dicen que el precio del azúcar es insostenible para CALNU.

A continuación hago entrega a los señores Senadores de una copia con las utilidades obtenidas por RAUSA y CALNU.

Lo que queremos aclarar es que CALNU tiene un doble beneficio: el de ser productor y el de ser procesador de su producto.

Entonces se puede dar el lujo de fijar un margen del 5% porque el resto --55%-- lo lleva directamente como productor. El productor es dueño de su chacra, donde obtiene un resultado significativo de acuerdo con los números del informe que acabamos de repartir. (Distribuido 293/87).

Nosotros no conocemos el costo de producción de CALNU; tampoco la utilidad mensual de ese productor; pero sí sabemos que se siembra caña cada cinco años, --la realidad es que la caña permanece durante ese lapso en la tierra-- cosa que es muy diferente para el productor de remolacha que tiene que plantar una nueva semilla cada año. Además, tanto los insumos como la economía familiar de ese productor tienen costos de frontera, de modo que nosotros estamos compitiendo en condiciones extremadamente distintas. Entonces, si el Estado es el moderador de esa situación, no puede permitir que un monopolio ahogue a una empresa pequeña, a productores marginales, vendiendo a un precio cuando RAUSA tiene azúcar y a otro cuando no la tiene.

Hasta hace tres meses el precio del azúcar oscilaba entre N$ 100 y N$ 110. Ahora, bruscamente, "como diente de serrucho" se fue a N$ 145. ¿Cuándo? Cuando RAUSA ya no tiene azúcar para vender.

Con este proceder se está perjudicando a los productores del Sur, porque si ellos hubieran sabido que el precio llegaría a N$ 145, quizá habrían seguido plantando las 2.000 hectáreas de antes y no las 800 de ahora.

SEÑOR CERSOSIMO.- A su juicio, ¿cuál es el motivo de esa suba brusca?

SEÑOR RODRIGUEZ.- Es evidente que CALNU fija los precios. RAUSA comienza a producir en enero y CALNU, hasta mayo o junio, tiene la posibilidad de volcar en el mercado lo que le queda de la zafra anterior y hacerlo a un precio insignificante. Luego, cuando RAUSA liquida sus existencias, los precios suben. Si se hace un seguimiento del mercado podrá observarse que todos los años ocurre la misma cosa.

Parece claro que hay una decisión política en eliminar el cultivo de la remolacha, la que no podemos juzgar. Pero hay fermento que pone CALNU para que eso se produzca en el menor tiempo posible, como si nosotros fuéramos enemigos del resto de los productores del país.

Aceptamos la decisión del gobierno, pero le exigimos que, --ya que sobre la remolacha no hay más nada que hacer porque los propios productores, por todas las circunstancias que he expuesto, van a dejar de cultivarla-- a tra-

vés del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca apoye financiera y técnicamente, lo antes posible, los planes propuestos por RAUSA y que nosotros acompañamos, a los efectos de aliviar el costo social de dicha decisión. Asimismo planteamos la necesidad de que revise el proyecto Presno y se vuelva a lo que en un principio se había hablado. El propio señor Ministro nos recibió para informarnos de qué se trataba el proyecto, que se basaba en la asistencia a RAUSA con 5.000 toneladas de azúcar crudo procedentes de ANCAP.

Si esa solución se mantuviera y se la complementara con una asistencia adecuada, con planes de reconversión para avanzar en las ideas que RAUSA ha planteado, creo que la cuestión de si es legal o no la permanencia de ANCAP pasaría a segundo término. Es más; creo que la empresa estaría dispuesta a dejarlo de lado si se produce una asistencia real.

SEÑOR CERSOSIMO.- ¿Cuál es, concretamente, vuestra aspiración? Es decir, con respecto a este aspecto y en lo que tiene que ver con el proyecto que tenemos a examen.

SEÑOR RODRIGUEZ.- En primer término consideramos que, dada la crisis en que se encuentra esta zona, es necesario que el Cuerpo Legislativo o quien corresponda, elabore un proyecto por el cual se la declare "zona de emergencia" a los efectos de darle prioridad en lo que tiene que ver con las soluciones a brindar.

En segundo lugar, es indispensable que se preste una asistencia inmediata, a través de lo que podría llamarse "el primer proyecto Presno", o sea, con 5.000 toneladas de crudo. En realidad, RAUSA ya tendría que estar recibiéndolas porque en este momento ANCAP está convirtiendo el crudo en azúcar blanca. Nosotros precisamos que ese proceso se interrumpa y que el azúcar crudo vaya a RAUSA para que en octubre, que es cuando se reintegran los trabajadores que están en seguro de paro, encuentren un futuro.

SEÑOR COLMAN.- Es oportuno aclarar que cuando hablamos de 5.000 toneladas, simplemente repetimos conceptos vertidos en el primer proyecto del señor Ministro, lo cual no quiere decir que sea la cifra exacta. Entendemos que, en esa materia, la fuente de información más seria debe ser la de la propia empresa.

c.b.2

25 x

Claro está que para que todo sea viable es necesaria esa asistencia de 5.000 toneladas.

SEÑOR CERSOSIMO.- 5.000 toneladas de crudo como mínimo.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Exactamente. A eso hay que agregar una asistencia complementaria a los efectos de instrumentar, rápidamente, la reconversión. Los planes de RAUSA son buenos; pero no podrán ser viables sin un apoyo financiero a corto plazo. Si la solución no llega, de hecho se producirá la desaparición, en la zona, de una actividad que hasta ahora había resuelto los problemas tanto de los productores como de los trabajadores.

SEÑOR MARTINEZ.- Me voy a referir, señor Presidente, a la situación social que se vive en la zona.

Yo soy un antiguo funcionario de RAUSA, con 35 años en la empresa; cuando llegué, a principios de los años 50, Montes era floreciente. Cada pocos días se iniciaba la construcción de una vivienda y no pasaba casi ningún domingo sin que se colocara la planchada de alguna casita de obreros con la colaboración popular, tan característica de nuestro pueblo.

Se trabajaba intensamente y se vivía bien. Lo mismo ocurría con los agricultores y los fleteros y camioneros, los que casi todos los años podían renovar sus unidades. Hoy en día la situación se ha revertido: nos encontramos con una comunidad de más de 2.500 habitantes castigada por el problema de la desocupación. Las viviendas están deterioradas porque no hay recursos para repararlas y la gente se ve precisada a emigrar para buscar su subsistencia en otros lugares.

Voy a citar un caso, a vía de ejemplo de esa realidad: hace pocos días un compañero de trabajo se vio obligado a vender su vivienda, que era bastante confortable y que formaba parte de un complejo habitacional de una Cooperativa, en la modesta sumo de N$ 400.000 con el objeto de radicarse en Montevideo. Me pregunto qué podrá comprar con ese dinero y si esta persona no se verá en la necesidad de aumentar el cinturón de marginados de la capital.

Con la decadencia del lugar se provoca la emigración

hacia Montevideo, no haciendo otra cosa que aumentar el número de desocupados. Sucede algo similar con la zona rural ubicada en un radio de 50 kilómetros, donde estaban radicados los agricultores. Si se recorren las carreteras se ve como los campos se han ido despoblando y cómo han aumentado las taperas.En muchas ocasiones, los productores recurren al cultivo de la remolacha para tener acceso a los créditos proporcionados por el Banco de la República.

Como en algunas ocasiones, después no los pueden cumplir, y eso ha motivado un incremento del endeudamiento de la empresa que, inclusive, en los últimos años se ha extendido a la parte fiscal, ya que en este momento le es imposible atender los pagos al Banco de Previsión Social.

Debido a todas estas circunstancias, el agricultor, desalentado, malbarata sus tierras y sale a buscar otras fuentes de trabajo.

Queremos destacar este hecho ya que en un momento en que se está hablando de modernizar al país, vemos que hay una zona tan importante en la cual viven tantos pequeños agricultores y minifundistas, que están enfrentados a una situación dramática a pesar de estar tan próximos a Montevideo.

Entiendo que se deben buscar soluciones porque no se puede permitir que la situación siga empeorando, con toda las consecuencias que puede traer aparejado.

Quizá todavía sea tiempo de encontrar las salidas adecuadas para que esta zona tenga la prosperidad que se merece.

SEÑOR PALABES.- En el memorándum que enviamos a la Comisión nosotros nos referimos al momento de crisis que se vive en este momento.

En ese sentido, entendemos que no será posible ningún ti

po de reconversión --aunque estemos dispuestos a hacerla-- si no se nos brinda la asistencia adecuada.

La propia empresa ha dicho en esta Comisión los problemas que debe enfrentar hasta que pueda vender el azúcar que se va a procesar --ojalá que sea en el próximo verano-- y, por lo tanto, se hace necesaria una asistencia no sólo para viabilizar esos proyectos, que se me ocurre han tenido buena acogida en la Comisión, sino para darnos la oportunidad de seguir trabajando.

Destacamos que para nosotros, el 1º de octubre es una fecha clave de nuestra historia gremial.

En abril fueron enviados al Seguro de Desempleo 104 compañeros, y el 30 de setiembre vencen los seis meses. Por lo tanto, a partir del primero de octubre esos compañeros quedan desocupados y por eso nuestro gremio quiere destacar la gran lucha social que está realizando en ese sentido.

Para nosotros, este asunto es de gran importancia.

SEÑOR SINGER.- Con respecto a lo expresado por el señor Palabés, quería dejar constancia que en la reunión que mantuvimos con el Directorio de RAUSA, se le preguntó a cuánto ascendía el monto de la asistencia financiera inmediata que se precisaba de acuerdo con los planes que, a nuestro juicio, nos parecieron fundados y viables.

Se nos respondió que no se nos podía contestar en el acto --eso ocurrió la semana pasada-- y que a breve plazo íbamos a recibir una información, la que todavía estamos esperando.

El tema de la remolacha se inscribe dentro de un proceso general.

Es notoria la disminución del precio de la materia

prima, sean agropecuarias o no, en todo el mundo. Algunos países, con visión de futuro, hace un tiempo han adoptado medidas para sustituir producciones y avanzar en otras áreas. Los que no lo han hecho, están padeciendo las consecuencias de esa falta de iniciativa.

Justamente, el otro día estaba mirando un informe preparado por especialistas internacionales en el que se establece que si los precios de las materias primas se hubieran mantenido, a nivel internacional, incambiados en los últimos diez años, por ejemplo, Brasil no tendría ningún problema para su pago de la deuda externa; estaría en condiciones de solventar todo el servicio, incluidos los intereses y la amortización.

Cito este hecho para resaltar el cambio profundo que vive la economía a escala mundial, que determina que se produzcan estos problemas.

Cuando recibamos la información a la que aludí en primer término, vamos a contar con un elemento de juicio muy importante para la consideración de este tema.

SEÑOR RODRIGUEZ.- El Sindicato de RAUSA fue el primero en comprender la necesidad de realizar transformaciones en la zona e inclusive hicimos llegar a los tres principales de cada una de las bancadas un proyecto...

SEÑOR SINGER.- Conocía la proposición del Sindicato en ese sentido.

SEÑOR RODRIGUEZ.- ...expresando nuestra preocupación.

El problema que vemos es que de pronto la aprobación de medidas concretas demora un año, en momentos en que la empresa está totalmente desfinanciada y trata de subsistir mediante el envío de personal al seguro de paro. Pensamos que es importante que este tema se encare en profundidad e inclusive llegamos a sugerir que esta zona del noreste de Canelones se declare de crisis para que, de alguna manera, se encuentre una solución. Pienso que el propio Estado tiene la posibilidad de analizar con la empresa cuáles son las necesidades reales.

c.b.6

En este momento, como algo más inmediato, entendemos que la asistencia por parte de ANCAP de 5.000 toneladas de crudo sería un paliativo para, en el mes de octubre cuando se presenten esos trabajadores, poder reintegrarlos para refinar ese azúcar recibido. De esta manera, los trabajadores se asegurarían, por lo menos hasta la zafra, una actividad; después se seguiría con la zafra de RAUSA y, a partir de entonces, quizás ya estuviera pronto alguno de los proyectos en funcionamiento que resolviera la situación. Esto lo conoce profundamente la empresa. Lo que nosotros planteamos es nuestro punto de vista sobre cuáles son las necesidades inmediatas.

En cuanto al proyecto Presno, entendemos que si se modificara ese artículo en el sentido de que en lugar de jugos azucarados se hiciera una asistencia con crudo de ANCAP --quizás sólo por este año-- sería una exigencia para ese organismo, pero creo que RAUSA hasta dejaría de lado esa controversia que mantiene actualmente con ANCAP. Debería haber además, una asistencia financiera para llevar a cabo esos proyectos que, por otra parte, considero que son económicos puesto que significan usar lo ya existente con algún agregado más.

Quería hacer una aclaración repecto a uno de los temas referidos por el contador Santías, porque me parece que corresponde que demos nuestro punto de vista acerca de cómo se manejan realmente los mercados.

Todos saben que hay un mercado interno del azúcar que tiene un valor de acuerdo con el índice de proteccionismo que cada país pueda dar a sus productores; otro, el mercado de contratos, como es el caso de Estados Unidos con los países sudamericanos, así como el que tiene la Unión Soviética con Cuba, Nicaragua; y, además, un mercado internacional en que el precio es libre y que en este momento oscila en U$S 250 la tonelada.

Lo que fundamentalmente queremos aclarar es que el precio interno del azúcar, por más que CALNU manifieste que lo fijan ellos, ya estaba fijado, de una manera u otra, por los marginales. En el cuadro que presenté a la Comisión creo que queda claramente manifestada la diferencia que existe entre producir remolacha en el sur y caña en el norte. Evidentemente, hay agricultores del noreste de Canelones con posibilidades en cuanto a las hectáreas

25 x

que cultivan, que tienen una ganancia que, aunque no es singnificativa, les permite vivir.

A su vez, cuando la actividad se realiza en grandes extensiones, como sucede en el norte, --con gran rendimiento, inclusive, con grandes riesgos-- la utilidad es, por supuesto, muy significativa.

Entendemos que no se contempla toda la realidad cuando se dice que el precio del azúcar tendrá que seguir aumentando porque, de ser así, RAUSA sigue siendo viable.

Consideramos que, prácticamente, hemos desaparecido como trabajadores o como zona azucarera, pero no queremos que se lleve a engaño diciendo que el azúcar tiene que subir. Hoy, los trabajadores de RAUSA en defensa del consumidor, decimos que el precio del azúcar está artificialmente elevado por CALNU. Quizás la razón de ello sea que su vecino, AZUCARLITO, tiene dificultades, porque, evidentemente, la remolacha no puede competir con la caña. Evidentemente, el precio que ellos marcan es bastante significativo y podría haber un retaceo de importancia en el mismo que beneficiaría al consumidor.

SEÑOR FLORES SILVA.- Quisiera, simplemente, pedir una aclaración, tal vez una profundización, de un concepto que he observado que se maneja en el memorándum que nos ha hecho llegar la Asociación de Trabajadores de RAUSA. En su página 4 se expresa: "Lo que nunca pensamos es que la posición del Poder Ejecutivo fuera tan insensible a los costos sociales de la zona y que fuera tan 'eficiente'" --esto de eficiente, según se desprende del contexto, puede verse es una ironía, en términos de que se ha hablado de eficiencia e ineficiencia, como política de gobierno-- "en sus dichos que los famosos cuatro años para la reconversión se transformaran en los hechos en tan sólo uno". Por lo tanto, deseo una aclaración sobre este desagrado que se manifiesta en el memorándum respecto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PALABES.- Cuando hablamos de insensibilidad del Poder Ejecutivo, nos estamos refiriendo a hechos concretos.

Decimos que es insensible al costo social porque, de haberse cumplido con la propuesta del señor Ministro en Montes, el 18 de octubre de 1986, todos aquellos compañeros que hoy están en el seguro de paro y los que llevamos el mismo camino, no nos veríamos en esta situación. Los

ls.2

25 ×

planes y las buenas intenciones del Poder Ejecutivo expresados por el señor Ministro en Montes, en el sentido de buscar planes de reconversión, sólidamente elaborados y pensados para que el productor se pudiera reconvertir y, como consecuencia de ello, la industria tuviera una complementación de azúcar vital para el mantenimiento y funcionamiento de la propia planta, para solucionar el problema y complementar a la industria con las 12.000 toneladas para que siguiera subsistiendo, no se han cumplido, porque, de lo contrario, no estaríamos en este momento en seguro de paro.

Por lo tanto, permítanos, señor Senador, decir que el Poder Ejecutivo ha sido insensible a nuestra posición.

Es indudable que somos muy pocos y, tal vez, no trascendamos de la misma manera que lo pueden hacer otros gremios muy poderosos en número, porque, además, permanecemos callados y estamos bastante alejados de Montevideo. Pero, también, tenemos una familia que mantener y vivimos de nuestro trabajo. En consecuencia, lo que pedimos es que nos dejen trabajar. Por lo tanto, permítasenos que reiteremos el término "insensibilidad", aunque quizás parezca duro.

Con respecto al "eficiente" sobre el que el señor Senador dice que traduce una ironía, consideramos que no es tan así; lo que ocurre es que en noviembre de 1985, en momentos en que el señor Ministro Bonino era Subsecretario del Ministerio, habló de formar una Comisión que iba a estudiar toda la problemática de Canelones. También entonces el señor Senador Batlle se refirió --y resumió su participación-- a que el tema se iba a estudiar pero que "no vamos a hacernos trampas al solitario" --según sus propias expresiones-- y también nos expresó que no nos confundiéramos, puesto que no nos darían cosas, que no estábamos dispuestos a darle el valor o que no las merecíamos. A partir de ese momento, se empezó a hablar de eficientes e ineficientes. Entonces, nos correspondía el derecho a nuestra defensa, no del agravio ni el ataque, porque no estaba en nuestro ánimo atacar a nadie, sino defender nuestro trabajo y nuestra dignidad de obreros.

Por lo tanto, es probable que en una primera lectura del memorándum pueda apreciarse, como lo dijo el señor Senador Flores Silva, algo de ironía. Pero esto refleja una verdad a la que hacía referencia el señor Martínez, relacionada con todo el problema social de la zona.

ls.3

Nuestra intención no ha sido dirigir un ataque irónico al Poder Ejecutivo, pero sí dejar plenamente establecido en el memorándum que esto es real,sin ningún tipo de dudas.

SEÑOR FLORES SILVA.- Quería aclarar, teniendo en cuenta la respuesta del señor representante del gremio, que no estaba haciendo un juicio personal de agrado o desagrado frente a un memorándum,simplemente preguntaba sobre él, porque para nosotros, que tenemos que legislar, es nuestro deber medir la situación y ver en qué estado se encuentra una confrontación de esta naturaleza. Por tal motivo, me pareció que tenía sentido saber en qué consistía la afirmación contenida en el memorándum, que ha ratificado el señor delegado respecto a la insensibilidad del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación, así como la información brindada.

(Se retira la Sala la delegación de SORAUM)

(Entra a Sala la delegación de la Asociación de Empleados de Remolacheras y Azucareras del Uruguay (RAUSA) de las oficinas de Casa Matriz de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Como se sabe, esta Comisión tiene a estudio todo lo ateniente a la industrialización de la azúcar y para ello estamos recogiendo las opiniones de los distintos sectores.

Con mucho gusto oiremos a los señores visitantes.

SEÑOR MERCADAL.- Queremos agradecer a los señores integrantes de la Comisión el hecho de habernos recibido, a los efectos de dar nuestra opinión, por tratarse de una de las partes interesadas en el asunto.

Nosotros representamos a la Asociación de Empleados de Remolacheras y Azucareras del Uruguay, y somos empleados de RAUSA en las oficinas de la Casa Matriz de Montevideo.

Según han expresado los directivos de RAUSA, este proyecto de ley de industrialización y comercialización de la industria azucarera vendría a ser la aplicación de una decisión política, debido a la integración regional de nuestro país con Argentina y Brasil.

Por lo tanto, hace ya más de dos años que se viene hablando del problema relativo a la producción del azúcar de remolacha. Asimismo es de señalar, entre otras cosas, su total falta de competencia especialmente con Brasil.

Además, entendemos que existe un problema interno, dado que la producción total de azúcar supera el consumo. En los fundamentos de este proyecto se hace referencia a una posible rebaja en el precio del azúcar al consumo en el mediano plazo.

Otro fundamento del proyecto es el que tiene que ver con la eliminación de las pérdidas que ANCAP tiene como resultado de su actividad agrícola.

Con el fin de encontrar una solución a todo esto, el artículo 1º del proyecto habilita a ANCAP a producir, comprar o vender en plaza azúcar, como también importar y exportar azúcar crudo y refinado. Es de señalar, con respecto a este artículo, que estamos de acuerdo con las expresiones del señor Senador Cersósimo, cuando se recibió al Directorio de ANCAP. En esa oportunidad el señor Senador manifestó que en las carpetas de la Comisión de Industria y Energía existe un proyecto del Poder Ejecutivo en el que se establece que la intervención de ANCAP en el mercado azucarero es ilegal, porque excede la especialización del Ente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 190 de la Constitución de la República.

Si a través del artículo 1º se establece que de acuerdo con la Ley Nº 11.954 de 29 de junio de 1953, ANCAP está habilitada para producir azúcar, evidentemente se está interpretando la Ley, con lo cual estaríamos resolviendo un litigio pendiente.

De lo contrario se diría que se declara que ANCAP está habilitada para producir azúcar, lo que regiría desde el presente y ocasionaría un grave perjuicio.

Entendemos que "El Espinillar" en sus comienzos, fue creado a los efectos de tener materia prima para producir alcoholes y, además, siempre se manifestó que el azúcar que se producía era para satisfacer las necesidades del personal.

ls.5

25 x

Si este proyecto le confiere todas estas facultades a ANCAP desde el año 1933, quisiéramos saber por qué en el gobierno de facto, en el año 1977, se sanciona un decreto autorizando a ANCAP a vender azúcar. Más tarde dicho Ente continuó vendiendo azúcar en forma ininterrumpida, realizando importantes inversiones a los efectos de producir azúcares blancos.

No alcanzamos a comprender todo esto como tampoco el hecho de que se aprobara el artículo 274 en la Comisión de Presupuesto, con una redacción muy parecida.

El artículo 2º no sería una solución para RAUSA ni para ANCAP, ya que representaría menos puestos de trabajo, de acuerdo con las declaraciones de los directivos de RAUSA.

Lo más angustiante de la situación que atravesamos es la inseguridad en el mantenimiento de nuestras fuentes de trabajo, ya que en el mes de junio próximo pasado se terminó de vender el azúcar producido en la zafra 86-87. Al no contar la empresa con los recursos financieros para mantener el presupuesto de sueldos y gastos, se vio obligada a enviar más trabajadores al seguro por desempleo, a partir del 1º de julio próximo pasado, por un total de 220 personas.

Muchas de estas personas tienen treinta años de edad, y otras edades que oscilan entre los cuarenta y cino y cincuenta y nueve años y todas ellas se van a ver perjudicadas.

Se han acogido al beneficio jubilatorio veinte personas que estaban en condiciones de hacerlo.

Para nosotros, lo más angustiante es tener que ir al seguro de desempleo, ya que pese a ser una ley que protege al trabajador, en los casos en que faltan posibilidades laborales, acarrea muchísimos problemas, no sólo en lo económico, sino también en la salud, alimentación, educación de los niños, etcétera. Ello se produce porque se cobra el 50% del promedio de los últimos seis meses de lo percibido en actividad. Los trabajadores que son casados deben seguir solventando su presupuesto mensual, el que estaban acostumbrados a tener, o sea, pagar alquiler, alimentación, vestimenta de los hijos, sociedad médica

de los mismos, educación, etcétera. Todos estos rubros no se ven reducidos al 50% por el hecho de estar en el seguro de desempleo. Por el contrario, debemos rehacer nuestra manera de vivir; esto es lo más difícil y penoso, porque si es dificultoso vivir trabajando, mucho más lo es tener que vivir con ingresos reducidos al 50%.

Queremos recalcar que el personal rural no está contemplado en el seguro por desempleo, por lo cual dejarán de percibir en forma total lo que ganaban, a pesar de ser los de más bajos recursos económicos.

Por todo lo expuesto, pensamos que este proyecto de ley no debe prosperar.

Asimismo, solicitamos una urgente solución proporcionando la materia prima pedida por los directivos de RAUSA durante su visita a esta Comisión.

Como este petitorio hace bastante tiempo que está en conocimiento de las autoridades de Gobierno, nos urge una solución; de lo contrario, estaríamos condenados a perder la fuente de trabajo y sin derecho a indemnización por despido. Sabemos que si no se da esta solución no se podrá realizar la reconversión de RAUSA. De igual modo deseamos que esta Comisión tenga en cuenta las conclusiones de la Comisión Especial del Cultivo de la Remolacha Azucarera en el sur del país, a los efectos de permitir mantener este cultivo hasta poder llegar a la reconversión.

En los aspectos relacionados con la ineficiencia, inviabilidad y endeudamiento de RAUSA, cedo la palabra al compañero Alberto Curbelo.

SEÑOR CURBELO.- En forma breve voy a hacer una reseña de RAUSA como pionera en la producción de azúcar en el país. Esta empresa fue fundada el 23 de julio de 1937. Este mes, casualmente, hace cincuenta años de su permanencia activa en la industria.

Este período ha sido de una lucha infatigable de todos sus obreros para poder producir el azúcar que este país necesitaba para su consumo interno.

En el año 1946 se instala un ingenio en Montes, donde se empieza a producir azúcar extraída de la remolacha.

ls.7

25 x

No deseo extenderme más en esta reseña porque sería muy largo describir cincuenta años de vida de una empresa que es una institución en la República. Lamentablemente cuando llega la hora de dictar una ley no se tiene en cuenta estas instituciones.

Así como la piqueta destruyó el Conventillo del Medio Mundo, sin contemplaciones de lo que él fue y de lo que allí se vivió, pienso que tampoco se va a tener en cuenta todo esto en el momento de ajusticiar a esta empresa.

Deseamos realizar un pequeño resumen acerca de la situación de la empresa y de cómo ha llegado a su estado actual.

Los señores Senadores poseen ya abundante información sobre la situación de los agricultores y de RAUSA por las reuniones que han mantenido con los directivos y nuestros compañeros del ingenio de Montes. Sin embargo deseamos poner énfasis en algunos puntos que consideramos importantes.

Por un lado tenemos la deuda de la empresa, donde hay causas y consecuencias.

En noviembre de 1982, el Gobierno hace una ruptura en la conducción monetaria. La empresa, que se había visto obligada a pasar todas sus deudas a dólares, ve catapultada las mismas. Esta situación no se pudo enfrentar ni tampoco pedir una explicación al Gobierno por los daños provocados, por las razones que todos conocemos.

Por otra parte, tenemos la política seguida por el Banco de la República en el crédito sacarígeno, que es muy especial, y que se le ha brindado al agricultor.

Al finalizar la zafra, cuando el propio Banco pagaba al productor el beneficio obtenido de la remolacha, le retenía el monto de las deudas que ese plantador tenía debido a otras líneas de créditos que le habían sido concedidas.

Cuando el agricultor queda deudor no inicia ninguna gestión de cobro, ya que el 31 de marzo el Banco se limita a transferir toda la deuda a RAUSA que aparece como garantía subsidiaria. La empresa ha solicitado, en los casos de deudores que, por lo menos, se pasen las garantías presentadas

por el agricultor para la obtención de créditos que le han sido brindados, sin embargo, esto no se ha conseguido.

Cuando RAUSA se vio obligada a realizar una mayor área de siembra frente a la notoria merma de la extensión plantada por los agricultores, no se vio beneficiada con la misma línea de crédito rural, puesto que las autoridades del Banco entendieron que ese crédito era industrial, con el perjuicio de obtener intereses más altos por la misma tarea a desempeñar.

En este período ha habido poca o casi nula inversión en mejorar equipos e instalaciones. A pesar de ello, la empresa pudo modificar sus calderas, que eran de fuel-oil, para convertirlas a leña, puesto que el gran consumo de éstas, iba en detrimento de la economía del país y de la propia empresa, pues la leña era de producción propia.

Asimismo, se instaló un polarímetro electrónico para que diese las máximas garantías a los agricultores por los valores que cobrarían de sus remolachas. Se repusieron algunas tuberías que se consideraban imprescindibles para que el ingenio pudiera continuar su producción. Hubo que recurrir a nuevos préstamos con la Banca privada, a tasas elevadas, que agregaron mayor peso a la deuda en general.

Toda esta situación se refleja en la empresa que no ha podido desarrollar más su parque industrial, con el consabido perjuicio en cuanto a su efectividad, que creo fue bastante criticada en esta Comisión.

También existe una crisis de credibilidad. Primeras figuras del Gobierno han realizado declaraciones públicas criticando el desempeño de RAUSA con expresiones tales como: "RAUSA es el ejemplo de la empresa que muere". También se han producido comentarios en el sentido de realizar una mayor importación de azúcar crudo como una solución de abastecimiento.

Además, se ha hablado de la ineficiencia de los productores de remolacha. Todo esto ha producido una crisis de credibilidad en los agricultores, que optan por abandonar el cultivo, pero no para reconvertirse, como se ha dicho, sino para emigrar de la tierra, ya sea hacia la capital, hacia Punta del Este para trabajar como jardinero o de mayordomo en alguna casa lujosa, o, directamente para emigrar buscando trabajo

en otros países. Es evidencia clara de esto que decimos, la pobreza de la zona y la despoblación de nuestros campos.

Se habla de la situación de los suelos como consecuencia de que el cultivo hoy día no sea rentable. Para solucionar esto se está hablando de crear praderas, de terminar con el cultivo de la remolacha e inclusive, el propio señor Presidente de la República, en San Bautista, hizo referencia a que el cultivo del trigo dejó de ser viable en Canelones y a su emigración a otras regiones. El cultivo del trigo dejó de ser viable, pero los molinos no cerraron por esta causa. ¿RAUSA sí tiene que hacerlo? ¿Esto obliga a que los agricultores sean nómades? ¿No existen técnicas más avanzadas de recuperación de suelos que el sencillo y anacrónico sistema de que la naturaleza obre la recuperación? ¿No es aquí donde el Gobierno debe invertir y utilizar todo su potencial, en bien de convertir estas tierras nuevamente en productivas? ¿Cómo se entiende entonces el caso de Israel o Italia donde han creado, de la arena en una caso o de la piedra en otro, terrenos aptos para la agricultura?

Consideramos que debe haber un equilibrio entre la producción de azúcar obtenida de la remolacha y de la caña. Las estadísticas mundiales así lo indicar. Si bien ha habido un incremento de la caña en los últimos años, se mantiene prudentemente un equilibrio de producción ya que el fracaso de un cultivo es respaldado por el otro, pues las condiciones climáticas necesarias para uno y otro son distintas. Si esto sucede a nivel mundial, ¿el Uruguay puede jugarse a la producción de azúcar sólo de caña, para el abastecimiento? Y si por equis razones la caña fracasa, ¿qué hacemos? ¿Importamos? Consideramos que la situación del mercado brasileño es bastante inestable, con una inflación galopante, como para suponer que frente a una necesidad nuestra, podremos recurrir a la importación de nuestros vecinos. ¿No estará más caro el azúcar allí en ese momento?

Hemos insistido en que deben hacerse obras de caminería en el sur del país. AFE llega con un ramal a la propia fábrica; pero AFE, no funciona. Los agricultores de San José tienen que pasar por Montevideo para llegar a nuestra planta con su carga de remolacha. En Maldonado no se planta pues la fábrica está muy lejos. ¿Esto es así, cuando son departamentos vecinos? ¿No habrá aquí un dejarse estar en cuanto

a la obra de caminería que comunique una zona industrial por excelencia como es Montes?

¿Cuánto ha devuelto RAUSA a la sociedad? Hacemos las aportaciones a la seguridad social. Tenemos índices de eficiencia industrial muy altos y premios del propio Banco de Seguros del Estado, en cuanto a la seguridad industrial.

SEÑOR FLORES SILVA.- No sé si estoy confundido, pero cuando el señor Curbelo dice "nosotros", ¿se refiere no a la empresa sino a la asociación de empleados?

SEÑOR CURBELO.- Me estoy refiriendo a la empresa, es decir, a cuánto devuelve RAUSA a la sociedad.

Decía que estamos aportando a la seguridad social por los cientos de empleados que trabajaron hasta el momento en la empresa; los índices de seguridad son muy importantes; estamos devolviendo, entre N$ 25 a N$ 30 por kilo de azúcar vendida, al Banco de la República; hacemos trabajar a compañías de fertilizantes; hemos movido empresas de transporte como pequeños fleteros, ya que en el ingenio se llega a un promedio de 1.200 a 1.400 viajes de camión por zafra; en la educación, Montes se enorgullece de tener un liceo como así también escuelas, y RAUSA ha dado becas a estudiantes de escuelas agrarias.

¿Cuál es la situación de los trabajadores en este panorama?

Los trabajadores de RAUSA han tenido que sufrir, en otra oportunidad, el cambio de pasar de importar azúcar crudo y refinarlo en Montevideo, a producirlo de la remolacha exclusivamente. Esto dio lugar al cierre de la refinería, con el despido de más de 600 trabajadores, aquí en Montevideo. No vivimos esa situación pero suponemos fue muy dura, a pesar que otra era la época, ya que existía más demanda de mano de obra y el problema se dio fundamentalmente en Montevideo donde otros eran los recursos a que el personal despedido pudo echar mano. Hoy la gravedad es mayor pues involucra a todo el personal de la empresa frente a un cierre inminente si no encontramos entre todos --Gobierno, empresarios y personal--, la solución adecuada. Las condicionantes para reubicar el personal de la zona de Montes y Miguez son críticas,

sr.4
D/294

25 x

a pesar de los números que aquí se han manejado; y para los que vivimos en Montevideo son severas, ya que hay personas que por su edad no pueden jubilarse y es muy difícil que sean absorbidos en otras empresas. Todos deberemos resignar posiciones logradas con el paso del tiempo y tendremos que competir en el mercado de trabajo con la juventud, que surge ávida pero con muchas menos obligaciones económicas, en un mercado de trabajo que cada día se nutre de la oferta de personas que están en el seguro de desempleo, en la misma situación que algunos de nosotros, hoy, y en el que cada vez hay menos demanda por la inestabilidad de la época.

¿Qué solicitamos? Que este proyecto no tenga andamiento, pues no soluciona efectivamente ninguno de los temas que menciona, salvo dar legalidad a una situación irregular de ANCAP. Además sería redundante, ya que para este fin se ha incorporado un artículo en la Rendición de Cuentas que está a estudio actualmente. Por otra parte, libra a un destino incierto a los plantadores de remolacha del sur.

Solicitamos del Parlamento una ley azucarera que fije cupos de producción para la caña y la remolacha y en la que intervengan todas las plantas que producen azúcar actualmente. También solicitamos una Ley de Emergencia que asista a nuestra empresa con 6.000 toneladas de azúcar que provengan de ANCAP, del excedente de CALNU o de importación de crudo que le permita a la empresa continuar su marcha. No venimos a solicitar préstamos ni cargas para nadie, sólo pedimos se nos dé la posibilidad de trabajar.

Creemos que ésta es la única situación que permitiría a la empresa seguir adelante con sus proyectos de reconversión, teniendo a la vez a todo su personal ocupado.

Tenemos profunda convicción democrática; creemos que éste es el ámbito donde debemos exponer nuestros problemas, ante ustedes, señores Senadores, representantes electos por nosotros, el pueblo de la República para que nos gobiernen por medio de las leyes y éstas deben tener como único fin la felicidad y el bienestar de la comunidad.

SEÑOR FLORES SILVA.- Quiero dejar una breve constancia.

En la primera intervención de los delegados aquí presentes

sr.5
D/294

25

se mencionó el hecho de que nuestros colegas, los señores Senadores Cersósimo y Aguirre se manifestaron en el sentido de no ser partidarios de la constitucionalidad del artículo 1º de esta ley.

En esa misma sesión el señor Senador Zumarán y quien habla expresaron que pensar en esa ley sin ese artículo, suponía, además de un problema jurídico, descompensar la arquitectura de la misma porque quedaba con un beneficio, con una suerte de subsidio a través de la compra de jarabe a la empresa, sin que se tuviese la garantía de que no iba a obtener la reclamación jurídica que está pendiente.

SEÑOR MERCADAL.- Eso sería respecto a este proyecto de ley, pero resulta que por la Ley de Rendición de Cuentas que está a estudio, en el artículo Nº 274, prácticamente ya fue aprobado el mismo texto y no es solución para RAUSA. O sea, que seguimos discrepando. Tengo entendido que ese artículo dice prácticamente lo mismo que el artículo 1º de este proyecto de ley.

SEÑOR FLORES SILVA.- Quiero corregir una información que manifestó por dos veces el señor delegado.

La Rendición de Cuentas está a estudio de la Cámara de Representantes. Esto quiere decir que es necesario que sea aprobada por esa Cámara y luego por la de Senadores. Eventualmente tendría que ser aprobada nuevamente por aquella Cámara y también existe la posible instancia de vetos eventuales y el complejo panorama de la Asamblea General.

En consecuencia, cuando el señor delegado expresa que se aprobó un artículo, se está refiriendo a la labor de la Comisión. Por lo tanto, falta mucho para que ese procedimiento se pueda concretar.

SEÑOR MERCADAL.- Yo me he referido a la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR CERSOSIMO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Simplemente, quisiera hacer una aclaración a tipo de puntualización, reiterando un concepto que ya he manifestado en otra sesión anterior.

sr.6
D/294

Quiero decir que no he expresado que el proyecto de ley sea inconstitucional; sí he dicho que el desenvolvimiento de ANCAP en la tarea de elaboración y comercialización del azúcar es ilegal porque no hay una ley habilitante que así lo establezca. La ley del año 1931, que creó el Ente, por el principio de la especialización, fija determinados rubros respecto de los cuales ANCAP puede realizar su giro, y entre ellos, no está comprendido el de la producción, elaboración y comercialización del azúcar.

Según tengo entendido --y así se ha dicho en Comisión-- desde 1931 ANCAP no había elaborado ese producto; comenzó por una zafra, en 1977, merced a un decreto que la habilitada a ese fin. También la hubo en 1978 para otra zafra, pero luego el Ente continuó en el desarrollo de esa actividad, sin un elemento habilitante.

Tal como dije entonces y lo repito ahora, tenemos en la Comisión de Industria y Energía, un proyecto de ley, que viene con Mensaje del Poder Ejecutivo, aprobado por la Cámara de Representantes, en el que se establece que esa actividad de ANCAP o sea produciendo, es ilegal, ya que, como dije, no hay ley habilitante que determine que pueda abocarse a tales actividades.

Eso es lo que expresé y lo que hoy afirmo. Por otro lado, creo que no soy intérprete oficioso del señor Senador Aguirre, ya que él puntualizó, en oportunidad de haberse confundido la terminología --al manifestarse aquí que la actividad de ANCAP era inconstitucional-- que dicha actividad era ilegal, puesto que no existe norma de tal jerarquía que la habilite.

SEÑOR FLORES SILVA.- Si no recuerdo mal, uno de los argumentos importantes que se esgrimieron, fue el de que fallar a través de la ley en un pleito que está aún en la órbita del Poder Judicial, sí podría tener una constitucionalidad dudosa. No me estaba refiriendo a que la actividad de El Espinillar fuese inconstitucional; eso es lo que está pendiente de fallo, en términos de legalidad o ilegalidad.

Lo que sucede es que en aquella sesión se llegó a sostener --no por nuestra parte, sino por el señor Senador Aguirre,

sr.7
D/294

y creía que también por parte del señor Senador Cersósimo, aunque puedo estar equivocado-- que podía tener visos de inconstitucionalidad el hecho de que a través de un instrumento legal falláramos en un pleito que está radicado en un Poder del Estado, como es la justicia.

SEÑOR CERSOSIMO.- Pienso que debería estar presente el señor Senador Aguirre --notorio e ilustrado constitucionalista-- con quien podríamos definir este punto.

A mi juicio, una norma de esa naturaleza es antijurídica, y puede traer como consecuencia al Poder Legislativo una responsabilidad de orden patrimonial, al cometerse una lesión de derecho por vía legislativa, lo que ahora es aceptado por toda la doctrina y jurisprudencia de muchos países, no sólo del nuestro.

Si hay un pleito pendiente entre una empresa determinada y un Ente público y se dice que éste está habilitado para cumplir cierto tipo de funciones, que han sido cuestionadas y respecto de las cuales se sostiene que no lo está --y de ello deriva, precisamente, que se haya trabado una cuestión litigiosa y un pleito--, determinar por la vía de una ley interpretativa --con lo que, por otra parte, se retrotrae a la fecha de la ley interpretada--, que si está habilitado para desarrollar esa actividad, significa intervenir en un litigio pendiente; si es interpretativa, dándole la razón al ente que está desempeñando esas funciones, desde el momento mismo de la fecha de la entrada en vigencia de la ley interpretada, y si no lo es, si rige desde ahora, entonces es evidente que no lo estaba antes de la vigencia de esta norma, por lo que el caso sería de efecto contrario, a lo que naturalmente el Parlamento debe ser ajeno, colocándose en una situación de equidad, de independencia y de imparcialidad.

Frente a eso, no puedo sustraerme a hacer una evaluación de las circunstancias.

Puedo entender, y entiendo perfectamente, lo que manifestaba el señor Senador Flores Silva y lo que antes había expresado el señor Senador Zumarán, pero eso es materia de

otro tipo de aproximaciones, de acuerdos o de normas, de su estructuración y de su concreción.

Es decir que se puede arribar a las mismas consecuencias y fin que se persigue a través de otras disposiciones que no tengan los riesgos o causen los perjuicios que pueden provocar éstas a las que me estoy refiriendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a los señores delegados la información que nos han suministrado.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 48 minutos)

sr.9
D/294

25×